COPACO S.A.

# COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

## INFORME DE COMISIÓN

**A:** **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

**DE:** **COMISIÓN DE TRABAJO**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE VARIAS TECNOLOGÍAS"- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**

**FECHA:** **3 de setiembre de 2012**

Los integrantes de la *Comisión de Trabajo* conformada a través del **Memorándum Nº 87 P.** de fecha 11/07/2012 para hacerse cargo de la apertura de Sobres y evaluación de las ofertas referentes a la **Licitación Pública Nacional N° 09/2012** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE VARIAS TECNOLOGÍAS" (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA)**, nos dirigimos a esa Superioridad a fin de hacer entrega del Informe de la Comisión correspondiente.

Conforme **al Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/2012**, se presentaron las siguientes Firmas Oferentes:

1. **DATA LAB S.A.,** representada por el Ing. Juan Carlos Lambaré, con C.I. N° 647.495.-
2. **COMTEL S.R.L.,** representada por el Ing. Víctor Penoni, con C.I. N° 1.221.393.-
3. **PARASOFT S.R.L.,** representada por la Sra. Sonia Núñez, con C.I. N° 1.872.072.-
4. **CONSORCIO BULLERS - FÉNIX,** representada por el Sr. Joaquín Ortigoza, con C.I. N° 1.788.380.-
5. **GLOBAL SYSTEM S.A.,** representada por el Sr. Cristino González, con C.I. N° 3.861.592.-
6. **RIEDER & CÍA. S.A.CI.,** representada por el Sr. Agustín Aponte, con C.I. N° 2.505.850.-

Las Ofertas presentadas por las firmas oferentes se detallan a continuación:

1. **DATA LAB S.A.:** *OFERTA PARCIAL: G 29.918.673.818.- (Guaraníes Veintinueve Mil Novecientos Dieciocho Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Dieciocho), IVA Incluido, correspondiendo al ITEM 1: G 2.700.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Setecientos Millones), IVA Incluido; al ITEM 2: G 9. 999.999. 000.- (Guaraníes Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil), IVA Incluido; al ITEM 3: G 4.449.994.818.(Guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Diez y Ocho), IVA Incluido; al ITEM 4: G 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones), IVA Incluido; al ITEM 5: G 81.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones), IVA Incluido; al ITEM 6: G 9.000.000.- (Guaraníes Nueve Millones), IVA Incluido; al ITEM 8: G8.025.000.000.- (Guaraníes Ocho Mil Veinticinco Millones), IVA Incluido, y al ITEM 9: G 4.603.680.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil), IVA Incluido. No cotiza el ITEM 7. Presenta su Oferta original, foliada del 01 al 152, con dos (2) copias.-*

Ing. AURORA NÚÑEZ DE MALDONADO
Gerente de Planificación
COPACO S.A.

Ing. Teresa Castiñeira
Jefa Dpto. de Planeamiento

ROQUE PERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red

Julio César Saucedo
Jefe Dpto. Procesos de Contrataci.
COPACO S.A.

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad Comercialización de Servicios

Lilian G. Gonzales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

2. **COMTEL S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL: G 2.672.430.000.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil) IVA Incluido, correspondiendo al ITEM 3: G2.649.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones) IVA Incluido, al ITEM 5: G 17.580.000.- (Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Ochenta Mil), IVA Incluido, y al ITEM 6: G 5.850.000.- (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil), IVA Incluido. No cotiza los ITEMS 1, 2, 5, 7, 8 y 9. Presenta su Oferta original, foliada del 01 al 141, con dos (2) copias.-*

3. **PARASOFT S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL: G 2.484.010.996.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones Diez Mil Novecientos Noventa y Seis) IVA Incluido, correspondiendo al ITEM 3: G 2.467.110. 996.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Ciento Diez Mil Novecientos Noventa y Seis); IVA Incluido, y al ITEM 4: G 16.900.000.- (Guaraníes Dieciséis Millones Novecientos Mil), IVA Incluido. No cotiza los ITEMS 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9. Presenta su Oferta original, foliada del 01 al 103, con dos (2) copias.-*

4. **CONSORCIO BULLERS- FÉNIX:** *OFERTA PARCIAL: G 11.523.118.786.- (Guaraníes Once Mil Quinientos Veintitrés Millones Ciento Dieciocho Mil Setecientos Ochenta y Seis) IVA Incluido, correspondiendo al ITEM 2: G 5.550.000.000.- (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Cincuenta Millones), IVA Incluido; al ITEM 3: G 2.512.998.786.- (Guaraníes Dos Mil Quinientos Doce Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis) IVA Incluido; al ITEM 8: G 2.059.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cincuenta y Nueve Millones), IVA Incluido, y al ITEM 9: G1.401.120.000.- (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Un Millones Ciento Veinte Mil), IVA Incluido. No cotiza los ITEMS 1, 4, 5, 6 y 7. Presenta su Oferta original, foliada del 01 al 240, con dos (2) copias.-*

5. **GLOBAL SYSTEM S.A.:** *OFERTA PARCIAL: G 2.062.000.000.- {Guaraníes Dos Mil Sesenta y Dos Millones),IVA Incluido, por el ITEM 8. No cotiza los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9. Presenta su Oferta original, foliada del 01 al 142, con dos (2) copias.-*

6. **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.:** *OFERTA PARCIAL: G 3.548.900.000.- (Guaraníes Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Mil), IVA Incluido, correspondiendo al ITEM 3: G 3.500.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones) IVA Incluido; al ITEM 4: G40.000.000.(Guaraníes Cuarenta Millones IVA Incluido, y al ÍTEM 6: G 8.900.000.- (Guaraníes Ocho Millones Novecientos Mil), IVA Incluido. No cotiza los ITEMS 1, 2, 5, 7, 8 y 9. Presenta su Oferta original, foliada del 01 al 372, con dos (2) copias.*

De acuerdo a lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación, se procede conforme al Artículo 29 del Decreto Nº 21.909, a evaluar las Ofertas presentadas. Dicha evaluación se ha basado en los criterios Técnicos, Económicos y Legales establecidos en este Pliego.

**INFORME LEGAL**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos formales y legales considerando los siguientes documentos:

Ing. AURORA [illegible] MALDONADO
Gerente de Planificación
COPACO S.A.

**Ing. Teresa Castiñeira**
Jefa Dpto. de Planeamiento

ROQUE FERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red.

*Julio César Saucedo*
Jefe Dpto. Procesos de Contrataci
COPACO S.A.

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad [illegible] de Servicios

*Liliam G. Cornejo Servián*
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

José García

COPACO S.A.

# COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

| VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** | **DATA LAB S.A.** | **COMTEL S.R.L.** | **PARASOFT S.R.L.** | **CONSORCIO BULLERS - FÉNIX** | **GLOBAL SYSTEM S.A.** | **RIEDER & CÍA S.A.C.I.** |
| *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | | | | | | |
| *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| **E) Documentos legales**<br>**Oferentes en Consorcio.** | **BULLERS S.A.** | **FENIX S.A.** |
|---|---|---|
| a. *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una Persona Jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D precedente).* | Conforme a la Planilla correspondiente | Conforme a la Planilla correspondiente |
| b. *Original o Fotocopia del constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | Cumple con la presentación (carece de validez jurídica) | Cumple con la presentación (Carece de validez jurídica) |
| c. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*<br>*1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*<br>*2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.* | Cumple | No Cumple (Ver detalle Fenix S.A.) |
| d. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.. estos documentos pueden consistir en:*<br>*a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*<br>*b. Los documentos societarios de la empresa Líder que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.* | N/A | N/A |

Ing. AURORA NÚÑEZ DE MALDONADO
Gerente de Planificación
COPACO S.A.

Ing. Teresa Castiñeira
Jefa Dpto. de Planeamiento

ROQUE FERLONI
Jefe
Dpto. Gest... de Red.

Julio César Saucedo
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad Comercialización de Servicios

Lilian G. Morales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

COPACO S.A.

# COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

| VERIFICACIÓN | OBSERVACIONES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *D) Documentos legales*<br>*Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.* | **DATA LAB S.A.** | **COMTEL S.R.L.** | **PARASOFT S.R.L.** | **GLOBAL SYSTEM S.A.** | **RIEDER & CÍA S.A.C.I.** | **BULLERS S.A.** | **FÉNIX S.A.** |
| *a)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| *b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| *c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple |
| *d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| *e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| *f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| *g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | N/A | Cumple |

Lilian G. Fernández Jiménez
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Ing. AURORA NÚÑEZ DE MALDONADO
Gerente de Planificación
COPACO S.A.

Ing. Teresa Castiñeira
Jefa Dpto. de Planeamiento

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad Consolidación de Servicios

ROQUE FERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red.

Julio César Saucedo
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Cabe mencionar que a fin de Evaluar la capacidad Legal de las Firmas Oferentes, se procedió a verificar las documentaciones a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), ya que en la Sección VII - Anexo I, *in fine* habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las Ofertas a través del SIPE... *Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO. Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, **siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Asimismo se menciona que la Firma FÉNIX S.A. No Cumple con la presentación del documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, debido a que conforme a la Modificación de los Estatutos Sociales de la Firma FENIX S.A. se menciona que en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 de fecha 16 de setiembre de 2010 (cuya transcripción se halla instrumentada por Escritura Pública), han resuelto modificar el **Art. Décimo Octavo de los Estatutos Sociales: La Representación de la Sociedad así como el uso de la firma social corresponderá en forma conjunta del Presidente y Vicepresidente y/o Presidente y un Director Titular y/o Vicepresidente y un Director Titular.** Por tanto considerando lo supra mencionado el Acta de Intención de Consorciarse carece de validez jurídica para comprometer al oferente, al no cumplir con el apartado (D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas sub índice c), de la **Sección VII – ANEXO I**, y, siendo el mismo de carácter sustancial no puede ser subsanado con su presentación posterior. Se señala que al momento de la apertura de los sobres ofertas el firmante de la oferta de la Firma Fénix S.A. no contaba con un poder impreso, ni con el documento **SIPE** inserto en la oferta, sólo con la Constitución y Estatuto Social.

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **COMISIÓN EVALUADORA** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de las Ofertas presentada por las firmas **DATA LAB S.A., COMTEL S.R.L., PARASOFT S.R.L., GLOBAL SYSTEM S.A. Y RIEDER & CIA S.A.C.I.** considerando que han cumplido con los requisitos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acreditan su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente Licitación Pública Nacional.-

2) Rechazar la Oferta presentada por la Firma **CONSORCIO BULLERS FÉNIX S.A.** teniendo en cuenta los motivos expuestos.-

3) Redactar el informe final.

Ing. AURORA NÚÑEZ DE MALDONADO
Gerente de Planificación
COPACO S.A.

**Ing. Teresa Castiñeira**
**Jefa Dpto. de Planeamiento**

ROQUE FERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red.

Julio César Saucedo B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

**Ing. Hugo Suzuki**
Jefe, Unidad Co... ...ación de Servicios

Lilian G. Torres Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.77...

# COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO**

A los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera, de las firmas **DATA LAB S.A., COMTEL S.R.L., PARASOFT S.R.L., CONSORCIO BULLERS - FÉNIX, GLOBAL SYSTEM S.A. y RIEDER & CÍA. S.A.CI.**, se han analizado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Patrimoniales y de Resultados años 2009, 2010 y 2011, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Estado Patrimonial de la Empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y Condiciones;
- Índices Económicos Financieros de la Empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

| | DATA LAB S.A. | | COMTEL S.R.L. | | PARASOFT. S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez | 1,68 | CUMPLE ≥ 1 | 2,03 | CUMPLE ≥ 1 | 1,48 | CUMPLE ≥ 1 |
| Ratio de Endeudamiento | 0,53 | CUMPLE ≤ 0,80 | 0,63 | CUMPLE ≤ 0,80 | 0,58 | CUMPLE ≤ 0,80 |
| Ratio de Rentabilidad | 65,23 | CUMPLE ≥ 0 | 124,65 | CUMPLE ≥ 0 | 271,32 | CUMPLE ≥ 0 |

| | CONSORCIO BULLERS - FÉNIX | | GLOBAL SYSTEM S.A. | | RIEDER & CIA S.A.C.I. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez | 1,4 | CUMPLE ≥ 1 | 24,16 | CUMPLE ≥ 1 | 2,09 | CUMPLE ≥ 1 |
| Ratio de Endeudamiento | 0,65 | CUMPLE ≤ 0,80 | 0,22 | CUMPLE ≤ 0,80 | 0,51 | CUMPLE ≤ 0,80 |
| Ratio de Rentabilidad | 107,5 | CUMPLE ≥ 0 | -155,02 | NO CUMPLE ≥ 0 | 15,79 | CUMPLE ≥ 0 |

Del análisis podemos resumir:

| | OFERENTE | |
|---|---|---|
| 1 | DATALAB S.A. | CUMPLE |
| 2 | COMTEL S.R.L. | CUMPLE |
| 3 | PARASOFT S.R.L. | CUMPLE |
| 4 | CONSORCIO BULLERS – FENIX | CUMPLE |
| 5 | GLOBAL SYSTEM S.A. | NO CUMPLE |
| 6 | RIEDER & CIA S.A.C.I. | CUMPLE |

En consecuencia los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación), para evaluar la capacidad Financiera y Económica de la Empresa.

Por lo tanto, las Firmas Oferentes DATA LAB S.A., COMTEL S.R.L., PARASOFT S.R.L., CONSORCIO BULLERS-FENIX y RIEDER & CIA S.A.C.I. **cumplen con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos, no así la firma GLOBAL SYSTEM S.A. que No Cumple.

Ing. AURORA NUÑEZ DE MALDONADO
Gerente de Planificación
COPACO S.A.

Ing. Teresa Castiñeira
Jefa Dpto. de Planeamiento

ROQUE FERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red.

Julio César Saucedo
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad [illegible] de Servicios

Liliam G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

COPACO S.A.

# COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

**INFORME TÉCNICO**

**ANALISIS DE LAS OFERTAS**

En el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 233727, se tienen los mejores lances para todos los ítems. De acuerdo a dichas Ofertas se realiza el siguiente análisis de las mismas.

**ITEM 1 - EQUIPOS TELEFÓNICOS INALÁMBRICOS FIJOS PARA RED DE ACCESO 2G/3G UMTS/HSPA+ CON BATERÍAS Y ACCESORIOS**

De acuerdo al Acta, para el ÍTEM 1, el mejor lance es el correspondiente al Oferente **DATA LAB S.A.**, con una Oferta de **G 2.700.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Setecientos Millones) IVA Incluido.** De acuerdo a la Planilla de la Oferta del Oferente **DATA LAB S.A.** No se han observado errores de omisiones, ni de cantidades o en cálculos de totales.

Se han realizado las pruebas del Equipo de Muestra presentado por la firma **DATALAB S.A.** verificándose que el mismo No cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**CONCLUSIÓN ÍTEM N° 1:**

a) La Oferta de la firma DATA LAB S.A. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°9/2012.
b) No se ha presentado otra Oferta para el ÍTEM 1.

**ÍTEM 2 - EQUIPOS RUTEADORES WIFI INALÁMBRICOS FIJOS PARA RED DE ACCESO LTE Y ACCESORIOS**

De acuerdo al Acta, para el ÍTEM 2, el mejor lance es el correspondiente al Oferente **CONSORCIO BULLER – FÉNIX,** con una Oferta de **G 5.550.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Cincuenta Millones) IVA Incluido.** De acuerdo a la Planilla de la Oferta, NO SE HAN OBSERVADO ERRORES de omisiones, ni de cantidades o en cálculos de totales. Además CUMPLE con todos los requisitos básicos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de las pruebas del equipo de muestra, se concluye que el mismo cumple con los requerimientos del PBC, verificándose el correcto funcionamiento del equipo con la red LTE desplegada por COPACO.

La segunda mejor Oferta para el ÍTEM 2 presentada por el oferente DATA LAB S.A. asciende a G 9.999.999.000.- (Guaraníes Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y nueve Mil), **equivalente al 180% del monto de la mejor Oferta**, por lo cual no es considerada para la adjudicación.

**CONCLUSIÓN ÍTEMN° 2:**

a) La Oferta del Oferente CONSORCIO BULLER – FÉNIX, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2012.
b) La siguiente Oferta no es evaluada, pues supera ampliamente la previsión presupuestaria.

Ing. AURORA NÚÑEZ DE MALDONADO
Gerente de Planificación
COPACO S.A.

Ing. Teresa Castiñeira
Jefa Dpto. de Planeamiento

ROQUE PERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red.

Julio César Saucedo R.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad Gestión de Servicios

Lilian G. Cerrato Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

**ÍTEM 3 - TELÉFONOS IP (Hardphone)**

De acuerdo al Acta, para el ÍTEM 3, el mejor lance es el correspondiente al Oferente **PARASOFT. S.R.L.** con una oferta de **G 2.467.110.996 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Ciento Diez Mil Novecientos Noventa y Seis) IVA Incluido.** De acuerdo a la Planilla de la Oferta, NO SE HAN OBSERVADO ERRORES de omisiones, ni de cantidades o en cálculos de totales.
Se han realizado las pruebas sobre la Muestra presentada, verificándose que CUMPLE con todos los requisitos básicos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones.

**CONCLUSIÓN ÍTEM N° 3:**

a) La Oferta de la firma PARASOFT S.R.L., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2012.
b) Las demás Ofertas presentadas, ya no serán evaluadas de acuerdo a lo establecido en la ley 2051/03.

**ÍTEM4 - CENTRALITA TELEFÓNICA PBX IP CON UPS Y TELÉFONO PROPIETARIO**

De acuerdo al Acta, para el ÍTEM 4, el mejor lance es el correspondiente al Oferente**PARASOFT. S.R.L.**con una oferta de **G 16.900.000 (Guaraníes Dieciséis Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.** De acuerdo a la Planilla de la Oferta, NO SE HAN OBSERVADO ERRORES de omisiones, ni de cantidades o en cálculos de totales.
Se han realizado las pruebas sobre la muestra presentada verificándose que CUMPLE con todos los requisitos básicos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones.

**CONCLUSIÓN ÍTEM N° 4:**

a) La Oferta de la firma PARASOFT S.R.L., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2012.
b) Las demás Ofertas presentadas, ya no serán evaluadas de acuerdo a lo establecido en la ley 2051/03.

**ÍTEM5 - Aparato para Fax y accesorios**

De acuerdo al Acta, para el ÍTEM 5, el mejor lance es el correspondiente al Oferente **DATA LAB S.A.**con una Oferta de **G 81.000.000 (Guaraníes Ochenta y Un Millones) IVA Incluido.** De acuerdo a la Planilla de la Oferta, NO SE HAN OBSERVADO ERRORES de omisiones, ni de cantidades o en cálculos de totales.

Se han realizado las pruebas sobre la muestra presentada verificándose que CUMPLE con todos los requisitos básicos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones.

El Precio unitario del ITEM 5, presentado en la oferta, **es equivalente al 169 % del precio de referencia.**

**CONCLUSIÓN ÍTEM N° 5:**

a) La Oferta de la firma DATA LAB S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2012, pero el monto ofertado, supera la previsión presupuestaria para éste Ítem.
b) Los demás Oferentes no cotizaron para este ITEM.

Ing. AURORA NÚÑEZ DE MALDONADO
COPACO S.A.

Ing. Teresa Castiñeira
Jefa Dpto. de Planeamiento

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad Comercialización de Servicios

ROQUE FERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red.

Julio César Saucedo P.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Lilian G. Gonzalez Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

**ÍTEM6 - Teléfonos convencionales de Escritorio**

De acuerdo al Acta, para el ÍTEM 6, el mejor lance es el correspondiente al Oferente**COMTEL S.R.L.** con una oferta de **G 5.850.000 (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.** De acuerdo a la Planilla de la Oferta, NO SE HAN OBSERVADO ERRORES de omisiones, ni de cantidades o en cálculos de totales.

Se han realizado las pruebas sobre la muestra presentada verificándose que CUMPLE con todos los requisitos técnicos básicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Precio unitario del ITEM 6, presentado en la oferta, **corresponde al 186% del precio de referencia.**

**CONCLUSIÓN ÍTEM N° 6:**

a) La oferta de la firma COMTEL S.R.L., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2012, pero la Oferta presentada supera la previsión presupuestaria para éste Ítem.
b) Las demás ofertas presentadas, ya no serán evaluadas de acuerdo a lo establecido en la ley 2051/03.

**ÍTEM7- SET DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS TELEFÓNICOS INALÁMBRICOS FIJOS PARA RED DE ACCESO 2G/3G UMTS/HSDPA+ CON BATERÍAS Y ACCESORIOS**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual, ningún Oferente ha presentado ofertas para este ITEM.

**ÍTEM8 - Equipos Ruteadores HSPA+/WIFI Inalámbricos Fijos con aparatos telefónicos**

De acuerdo al Acta, para el ÍTEM 8, el mejor lance es el correspondiente al Oferente**CONSORCIO BULLER – FÉNIX,** con una Oferta de **G 2.059.000.000 (Guaraníes Dos Mil Cincuenta y Nueve Millones) IVA Incluido.** De acuerdo a la Planilla de la Oferta, NO SE HAN OBSERVADO ERRORES de omisiones, ni de cantidades o en cálculos de totales.

Del resultado de las pruebas del equipo de muestra se concluye que el mismo No cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El segundo mejor Lance para el ITEM8, de acuerdo al Acta, corresponde al Oferente GLOBAL SYSTEM S.R.L. El monto ofertado es de **G 2.062.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Sesenta y Dos Millones**).

La Empresa GLOBAL SYSTEM S.R.L. no presentó el equipo de muestra requerido para la prueba correspondiente, por lo tanto no ha podido verificarse el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El tercer mejor Lance para el ITEM 8, de acuerdo al Acta, corresponde al Oferente DATA LAB S.A. La Oferta asciende a **G 8.025.000.000.- (Guaraníes Ocho Mil Veinticinco Millones**), este monto equivale a 390 % del valor de la mejor oferta, por lo tanto no es considerada para la adjudicación.

Ing. AURORA NUÑEZ DE MALDONADO
Gerente de Planificación
COPACO S.A.

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad C... Operación de Servicios

Ma. Teresa Castiñeira
Jefa Dpto. de Planeamiento

Lilian G. Coronel Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

ROQUE PERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red.

Jefe Gerente

Julio César Saucedo B.
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

**CONCLUSIÓN ÍTEM N°8:**

a) La Oferta presentada por el CONSORCIO BULLER – FÉNIX, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2012.
b) La siguiente mejor Oferta de la firma GLOBAL SISTEM S.R.L. no puede ser considerada pues no han presentado la muestra del equipo para su evaluación técnica.
c) La tercera mejor Oferta de la firma DATA LAB S.A. supera ampliamente la previsión presupuestaria.

**ÍTEM9 - Equipos Telefónicos GSM 2,5G Inalámbricos Fijos de cuatro bandas con batería y accesorios**

De acuerdo al Acta, para el ÍTEM 9, el mejor lance es el correspondiente al Oferente **CONSORCIO BULLER – FÉNIX,** con una oferta de **G 1.401.120.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Un Millones Ciento Veinte Mil) IVA Incluido.** De acuerdo a la Planilla de la Oferta, NO SE HAN OBSERVADO ERRORES de omisiones, ni de cantidades o en cálculos de totales.

Del resultado de las pruebas del equipo de muestra, se concluye que el mismo No Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.

La segunda mejor oferta para el ITEM9 presentada por el oferente DATA LAB S.A. asciende a **G 4.603.680.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil) IVA incluido**, correspondiendo al 328 % del monto considerado como la mejor oferta, por lo tanto no es considerada para la adjudicación.

**CONCLUSIÓN ÍTEM N° 9:**

a) La oferta del CONSORCIO BULLER – FÉNIX, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2012.
b) La tercera mejor oferta presentada por la empresa DATA LAB S.A. supera ampliamente la previsión presupuestaria.

**CONSIDERACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN**

De acuerdo al análisis se presenta el siguiente resumen:

| ÍTEM | OFERENTE | PRECIO TOTAL (G) IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| ÍTEM 1 | Desierto – Realizar nuevo llamado | - |
| ÍTEM 2 | CONSORCIO BULLER-FÉNIX | **5.550.000.000** |
| ÍTEM 3 | PARASOFT S.R.L. | **2.467.110.996** |
| ÍTEM 4 | PARASOFT S.R.L. | **16.900.000** |
| ÍTEM 5 | Desierto – Realizar nuevo llamado | - |
| ÍTEM 6 | Desierto – Realizar nuevo llamado | - |
| ÍTEM 7 | Sin ofertas | - |
| ÍTEM 8 | Desierto – Realizar nuevo llamado | - |
| ÍTEM 9 | Desierto – Realizar nuevo llamado | - |
| **TOTAL (Guaraníes)** | | **8.034.010.996** |

Ing. Aurelio Gerente de Planificación COPACO S.A.

Ing. Teresa Castiñeira
Jefa Dpto. de Planeamiento

Ing. Hugo Suzuki
Jefe, Unidad Comercialización de Servicios

ROQUE PERLONI
Jefe
Dpto. Gestión y Superv. de Red.

Julio César Saucedo
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.

Lilian G. Cornejo Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

COPACO S.A.

# COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

**CONCLUSIONES**

Conforme lo indicado precedentemente, el Oferente **CONSORCIO BULLERS – FÉNIX** No cumple con los requisitos Legales y el Oferente **GLOBAL SYSTEM S.A.** No cumple con los requisitos de calificación (Ratio de rentabilidad), establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto y de acuerdo a la Evaluación Técnica **se sugiere declarar desiertos los ÍTEMS 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 e iniciar en la brevedad un nuevo llamado a Licitación.** Además se sugiere realizar la adjudicación de los **ÍTEMS 3 y 4** conforme la siguiente planilla:

| ÍTEM | OFERENTE | PRECIO TOTAL (G) IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 3 | PARASOFT S.R.L. | **2.467.110.996** |
| 4 | PARASOFT S.R.L. | **16.900.000** |
| | **TOTAL (Guaraníes)** | **2.484.010.996** |

Atentamente,

**Sr. Julio Saucedo**

**Abog. Lilian Corrales**

**Sr. Roque Ferloni**

**Lic. José García**

**Ing. Hugo Suzuki**

**Ing. Teresa Castiñeira**

**Ing. Aurora Núñez**
**Coordinadora Comisión**
**Memorandum Nº 87 P**

*Documento foliado del 1 al 11*

**Anexos:**

Copia del Memorándum N° 87 P - Foliado N° 1
Acta de apertura de ofertas Nº 34/2012 – Foliado del 1 al 3
Informe Legal - Foliado del 1 al 4
Informe Técnico - Foliado del 1 al 13
Informe Económico Financiero - Foliado del 1 al 9
Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 233727 – Foliado del 1 al 12
Nota del 6/08/2012, Data Lab S.A. – Foliado del 1 al 3
Nota del 7/08/2012, Consorcio Bullers Fénix – Foliado del 1 al 10
Respuesta del Consorcio Bullers-Fenix al Memorándum N° 190/GPL/2012 – Foliado del 1 al 5
Respuesta de Data Lab S.A. al Memorándum N° 190/GPL/2012 – Foliado del 1 al 6
Respuesta de Comtel S.R.L. al Memorándum N° 190/GPL/2012 – Foliado del 1 al 9
Respuesta de Comtel S.R.L. al Memorándum N° 190/GPL/2012 – Foliado del 1 al 2
Nota del 9/08/2012, Comtel S.R.L. – Foliado del 1 al 4
Copia del Memorándum N° 198/GPL/2012 – Foliado N° 1
6 (seis) Carpetas con las Ofertas originales
Resp. d' Parasoft al Memo 190/GPL/2012 - Foliado del 1 al 6.

**CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6198/04.09.2012, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 87 P/2012 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2012 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE VARIAS TECNOLOGÍAS (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA)"***

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2012.

Asunción, 7 de setiembre de 2012

**A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2012 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE VARIAS TECNOLOGÍAS (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA)"***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 233727/2012**, por un monto de Gs. 17.322.395.900.- (Guaraníes diecisiete mil trescientos veintidós millones trescientos noventa y cinco mil novecientos), conforme a la planilla del Programa Anual de Contrataciones y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 71/2012, por el monto de Gs. 10.072.400.000.- (Guaraníes diez mil setenta y dos millones cuatrocientos mil) para el presente ejercicio.

En fecha 21 de junio de 2012, según consta en el **Acta Nº 31,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional a través del procedimiento *SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA*; 3) **Autorizar** la publicación de avisos correspondientes.

En fecha 26 de junio de 2012, por Nota G.O.C. Nº 652/2012, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la publicación en un diario de circulación nacional, por tres días consecutivos a partir del día sábado 30 de junio de 2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nº 2051/2003.

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 233727 emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de fecha 2 de agosto de 2012, en la cual se han presentado las firmas: CONSORCIO BULLERS – FENIX, DATA LAB S.A., RIEDER & CÍA. S.A.C.I., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.), PARASOFT S.R.L. y GLOBAL SYSTEMS S.A.

Cabe mencionar que las mejores ofertas corresponden a:
ÍTEM 1: DATA LAB S.A.
ÍTEM 2: CONSORCIO BULLERS FENIX
ÍTEM 3: PARASOFT S.R.L.
ÍTEM 4: PARASOFT S.R.L.
ÍTEM 5: DATA LAB S.A.
ÍTEM 6: COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)
ÍTEM 7: ----------
ÍTEM 8: CONSORCIO BULLERS FENIX
ÍTEM 9: CONSORCIO BULLERS FENIX

Se menciona que el ÍTEM 7, **no fue cotizado por ningún oferente.**

Asimismo, en fecha 6 de agosto del corriente, se da apertura al Acto de presentación de Ofertas, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/2012, se reciben 6 (seis) ofertas, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas; que corresponden a las firmas:

1. **DATA LAB S.A.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 29.918.673.818.- (Guaraníes Veinte y Nueve Mil Novecientos Diez y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Diez y Ocho), IVA Incluido, correspondiendo al ÍTEM 1: Gs. 2.700.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Setecientos Millones), IVA Incluido; al ÍTEM 2: Gs. 9.999.999.000.- (Guaraníes*



Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

*Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil), IVA Incluido; al ÍTEM 3: Gs. 4.449.994.818.- (Guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Diez y Ocho), IVA Incluido; al ÍTEM 4: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones), IVA Incluido; al ÍTEM 5: Gs. 81.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones), IVA Incluido; al ÍTEM 6: Gs. 9.000.000.- (Guaraníes Nueve Millones), IVA Incluido; al ÍTEM 8: Gs. 8.025.000.000.- (Guaraníes Ocho Mil Veinte y Cinco Millones), IVA Incluido, y al ÍTEM 9: Gs. 4.603.680.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil), IVA Incluido. No cotiza el ÍTEM 7. Presenta su oferta original, foliada del 01 al 152, con dos (2) copias.*

2. **COMTEL S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 2.672.430.000.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil), IVA Incluido, correspondiendo al ÍTEM 3: Gs. 2.649.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones), IVA Incluido; al ÍTEM 4: Gs. 17.580.000.- (Guaraníes Diez y Siete Millones Quinientos Ochenta Mil), IVA Incluido, y al ÍTEM 6: Gs. 5.850.000.- (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil), IVA Incluido. No cotiza los ÍTEMS 1, 2, 5, 7, 8 y 9. Presenta su oferta original, foliada del 01 al 141, con dos (2) copias.-*
3. **PARASOFT S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 2.484.010.996.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones Diez Mil Novecientos Noventa y Seis), IVA Incluido, correspondiendo al ÍTEM 3: Gs. 2.467.110.996.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Ciento Diez Mil Novecientos Noventa y Seis), IVA Incluido, y al ITEM 4: Gs. 16.900.000.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Novecientos Mil), IVA Incluido. No cotiza los ÍTEMS 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9. Presenta su oferta original, foliada del 01 al 103, con dos (2) copias.-*
4. **CONSORCIO BULLERS - FÉNIX:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 11.523.118.786.- (Guaraníes Once Mil Quinientos Veinte y Tres Millones Ciento Diez y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis), IVA Incluido, correspondiendo al ÍTEM 2: Gs. 5.550.000.000.- (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Cincuenta Millones), IVA Incluido; al ÍTEM 3: Gs. 2.512.998.786.- (Guaranies Dos Mil Quinientos Doce Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis), IVA Incluido; al ÍTEM 8: Gs. 2.059.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cincuenta y Nueve Millones), IVA Incluido, y al ÍTEM 9: Gs. 1.401.120.000.- (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Un Millones Ciento Veinte Mil), IVA Incluido. No cotiza los ÍTEMS 1, 4, 5, 6 y 7. Presenta su oferta original, foliada del 01 al 240, con dos (2) copias.-*
5. **GLOBAL SYSTEM S.A.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 2.062.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Sesenta y Dos Millones), IVA Incluido, por el ÍTEM 8. No cotiza los ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9. Presenta su oferta original, foliada del 01 al 142, con dos (2) copias.-*
6. **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 3.548.900.000.- (Guaraníes Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Mil), IVA Incluido, correspondiendo al ÍTEM 3: Gs. 3.500.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones), IVA Incluido; al ÍTEM 4: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones), IVA Incluido, y al ÍTEM 6: Gs. 8.900.000.- (Guaraníes Ocho Millones Novecientos Mil), IVA Incluido. No cotiza los ÍTEMS 1, 2, 5, 7, 8 y 9. Presenta su oferta original, foliada del 01 al 372, con dos (2) copias.-*

En fecha 5 de setiembre de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes que incluye el Informe de Evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, cuya conclusión sugiere, adjudicar a la firma: PARASOFT S.R.L. (ÍTEMS 3 y 4), asimismo sugieren declarar desiertos los ÍTEMS 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9.

El monto total sugerido por la Comisión de Evaluación para la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 2.484.010.996.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones diez mil novecientos noventa y seis) I.V.A. incluido.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 87 P/2012.

Que, de acuerdo al Informe correspondiente elaborado por la Comisión de Evaluación, la empresa recomendada para la adjudicación es la firma: PARASOFT S.R.L., ya que su oferta cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El **Artículo 28** de la Ley Nº 2051/2003, dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al*



Ing. Norma Fa... de Burgos
Gerente Operat... Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

*participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Para asegurar la ejecución del contrato, en caso de adjudicación, se aplicará lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**, de las **Garantías** previstas en el **Artículo 39** que expresa: *"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: **c)** el cumplimiento de los contratos.*

*Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y **el diez por ciento** del monto total del contrato"*

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables,** teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Evaluación y la conclusión de la revisión del antecedente respectivo, esta Gerencia no formula objeciones a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, para la adjudicación de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2012 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE VARIAS TECNOLOGÍAS (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA)"***, a la firma **PARASOFT S.R.L.**, por un monto total **Gs. 2.484.010.996.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones diez mil novecientos noventa y seis) I.V.A. incluido.**, de acuerdo al siguiente detalle:

- ÍTEM 3: por un monto de **Gs. 2.467.110.996. - (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y siete millones ciento diez mil novecientos noventa y seis) I.V.A. incluido.-**
- ÍTEM 4: por un monto de **Gs. 16.900.000.- (Guaraníes dieciséis millones novecientos mil) I.V.A.**

Asimismo, se sugiere la Declaración Desierta de los ÍTEMS 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9, conforme a lo expuesto por la Comisión Evaluadora en el Informe obrante en autos.

Por tanto, Señor Presidente, en caso que el Directorio autorice la adjudicación conforme a lo señalado precedentemente, se deberá autorizar la elaboración del Contrato correspondiente; así como en caso de declarar desiertos los ítems mencionados en el párrafo anterior, se deberá convocar a un Segundo Llamado, de acuerdo a la necesidad de la oficina solicitante, salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 28,** tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003,** que estipula: ***"La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".***

Atentamente,

**Ing. Norma Fernández F.**
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 15 incluida la presente.

Adjunto:

- Planillas de Precios
- Copia del Memorándum Nº 87/P/2012
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/2012, foliado de 1 a 3
- Informe Legal, foliado de 1 a 4
- Informe Técnico, foliado de 1 a 13
- Informe Económico Financiero, foliado de 1 a 9
- Acta de Sesión Pública Virtual, foliado de 1 a 12
- Nota DATA LAB S.A., foliado de 1 a 3
- Nota CONSORCIO BULLERS FENIX, foliado de 1 a 10
- Respuesta del CONSORCIO BULLERS FELIX, al Memorándum Nº 190/GPL/2012, foliado de 1 a 5
- Respuesta de DATA LAB S.A., al Memorándum Nº 190/GPL/2012, foliado de 1 a 6
- Respuesta de COMTEL S.R.L., al Memorándum Nº 190/GPL/2012, foliado de 1 a 9
- Respuesta de COMTEL S.R.L., al Memorándum Nº 190/GPL/2012, foliado de 1 a 2
- Nota del 9/08/2012 COMTEL S.R.L., foliado de 1 a 4
- Copia del Memorándum Nº 198/GLP/2012
- 6 (SEIS) CARPETAS DE OFERTAS ORIGINALES
- Respuesta de Parasoft al Memorándum 190/GLP/2012, foliado de 1 a 6.